



## **CURSO:**

# Formación para docentes en centros de educación de adultos (CEPA)

**NÚMERO DE HORAS:** 8

**NÚMERO DE PLAZAS**: 30

FECHAS: Del 24 al 25 de octubre de 2024

**MODALIDAD**: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño









## Formación para docentes en centros de educación de adultos (CEPA)

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

**NÚMERO DE HORAS:** 

8 horas.

**PLAZAS OFERTADAS:** 

30 plazas.

**MODALIDAD:** 

Presencial.

**PONENTE:** 

Lourdes Vidal Larradagoitia: Asesora de Adultos.

Susana Álvarez Clavijo: Orientadora del CEPA Plus Ultra de Logroño.

Miguel Ingelmo: Profesor del CEPA Plus Ultra de Logroño.

Jorge López Davalillo: Profesor del CEPA Plus Ultra de Logroño.

Miguel Marañón Grandes. Director del CEPA San Francisco de Calahorra.

Luis Pascual Montejo: Profesor del CEPA Plus Ultra de Logroño.

Luis Ángel Ruiz Ruiz: Profesor del CEPA San Francisco de Calahorra.

Noelia Canal González: Jefa de la sección de cualificaciones profesionales

Margarita Sanabria Román: Instructora de formación de la sección de cualificaciones profesionales.

David Villa Iglesias: Profesor del CEPA Plus Ultra de Logroño

#### 2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Desarrollar las actuaciones programadas en la Orden EFP/822/2023, de 19 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la enseñanza básica para las personas adultas, y se establecen las características de la prueba para la obtención del título de Graduado en ESO para mayores de dieciocho años, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Orden EDE/53/2024, de 24 de julio, por la que se regulan las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas, en centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

#### 3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Proporcionar al profesorado participante los instrumentos básicos teóricos y prácticos que les permitan iniciar y/o actualizar sus competencias docentes en la enseñanza de personas adultas.

#### 4. CONTENIDOS

- La oferta educativa de enseñanzas para personas adultas en La Rioja.
- Grado Básico en educación para adultos.
- Consideraciones didácticas y metodológicas en Enseñanzas Iniciales I y II.
- La enseñanza de español como lengua extranjera.





- Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA).
- Pruebas libres para el título de Graduado en E. Secundaria para personas mayores de 18 años.
- EPALE. Aprendizaje a lo largo de la vida.
- Aula Mentor. Organización y administración.
- Reconocimiento de cualificaciones profesionales.

## 5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias con destino actualmente en un centro de educación de adultos (CEPA).

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará entre el profesorado destinatario del curso por riguroso orden de inscripción.

#### 7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

FECHA	HORARIO	PONENTE
Jueves 24/10/2024	9:00 a 9:15	Lourdes Vidal Larradagoitia. Asesora de Adultos.
		"La oferta educativa de enseñanza para personas adultas en La Rioja".
	9:15 a 10:00	Jorge López Davalillo. Docente de FPGB.
		"Formación Profesional de Grado Básico en la educación para adultos".
	10:00 a 11:00	Miguel Ingelmo Cano. Docente del CEPA Plus Ultra de Logroño
		"La enseñanza del español como lengua extranjera".
	11:00 a 12:00	Luis Ángel Ruiz Ruiz. Docente del CEPA San Francisco de Calahorra.
		"Pruebas libres de la ESO mayores de 18 años".
	12:00 a 12:30	Descanso
	12:30 a 13:30	Luis Pascual Montejo. Docente del CEPA Plus Ultra de Logroño.
		"Aula Mentor. Organización y administración".
Viernes 25/10/2024	9:00 a 10:00	Miguel Marañón Grandes. Director del CEPA San Francisco de Calahorra.
		"Organización, funcionamiento y sugerencias didácticas en la Educación
		Secundaria para Personas Adultas (ESPA)".
	10:00 a 11:00	Noelia Canal González. Jefa de la sección de cualificaciones profesionales.
		Margarita Sanabria Román. Instructora de formación.
		"Reconocimiento de cualificaciones profesionales".
	11:00 a 12:00	Susana Álvarez Clavijo. Orientadora del CEPA Plus Ultra.
		"Consideraciones didácticas y metodológicas en las enseñanzas iniciales I y II".
	12:00 a 12:30	David Villa Iglesias. Docente del CEPA Plus Ultra de Logroño.
		"EPALE. Aprendizaje a lo largo de la vida".

## 8. PLATAFORMA / LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en la Consejería de Educación y Empleo. C/Marqués de Murrieta 76 de Logroño.

• Sala Inclinada <a href="https://maps.app.goo.gl/pUGsqNfwHLdJTv969">https://maps.app.goo.gl/pUGsqNfwHLdJTv969</a>





#### 9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 4 de octubre y finaliza el día 17 de octubre de 2024 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

#### 10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 18 de octubre de 2024 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

#### 11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Alma Belén Pastor Ripoll (abpastor@larioja.org) asesoras del Centro Riojano de Innovación Educativa Rosa Ma Ezquerra Bañares (rmezquerra@larioja.org) asesoras del Centro Riojano de Innovación Educativa

#### 12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
  - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
  - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
  - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una encuesta enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los tres días posteriores a su recepción.





## 13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

Ninguno

## 14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.